

Resolución Directoral

MAD Nº 08705195

Nº 273 -2023-GR.CAJ-DSRSJ-DG/OE-GD-RR.HH.

Jaén, 07 de Noviembre 2023

Vista la solicitud con registro Nº 8654091, Informe Escalafonario Nº 049-2023-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OEGDRRH/ALEE; y Memorando Nº 232-2023-GR.CAJ-DSRSJ/OE.GD.RR.HH, con registro MAD Nº 8703281, sobre Cese por Límite de 70 años de Edad de la Servidora: CARMEN LUDOVINA GUERRERO TAMARIZ, ex Servidora de la Sede de la Dirección de la Red Integrada de Salud Jaén;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, mediante el Inciso c) del Artículo 34°, inciso a) del Artículo 35° concordante con el Inciso c) del Artículo 182°, e inciso a) del Artículo 186° de su Reglamento aprobado con Decreto Supremo 005-90-PCM, se establece como una de las causales para el término de la carrera administrativa, el CESE DEFINITIVO de los servidores públicos por LIMITE DE SETENTA AÑOS DE EDAD. Al respecto se ha verificado que la Servidora CARMEN LUDOVINA GUERRERO TAMARIZ, ha cumplido el Límite de Setenta (70) años de Edad, siendo su Fecha de Nacimiento de acuerdo al DNI. Nº 27826826 el **11 de Octubre de 1,953** considerándose efectivizar el Cese Definitivo por Límite de Edad de acuerdo a Ley;

Que, mediante los documentos señalados en el Visto de la presente Resolución, y el documento de identidad de la ex servidora CARMEN LUDOVINA GUERRERO TAMARIZ, se demuestra la fecha de nacimiento el día **11 de Octubre de 1,953** y al **11 de Octubre del 2023**, cumplió el límite de 70 años de edad; una de las causales establecidas para el término de la Carrera Administrativa; motivo por el cual se emite el presente acto resolutivo de Cese Definitivo a la Servidora Pública señalada;

Contando con los vistos correspondientes y a lo dispuesto por el Memorando Nº 232-2023-GR.CAJ-DSRSJ/OE.GD.RR.HH, y;

De conformidad a las facultades conferidas mediante R.M. Nº 701-2004/MINSA, de fecha 13 de Julio del 2004, y Resolución Directoral Regional Sectorial Nº 261-2023-GR.CAJ/DRSC/OEGDRH-DG, de fecha 26 de Setiembre del 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR POR LÍMITE DE 70 AÑOS DE EDAD, con eficacia anticipada a partir del **11 de Octubre del 2023**, a la Servidora Pública CARMEN LUDOVINA GUERRERO TAMARIZ, identificada con DNI. Nº 27826826, Técnico Administrativo II, Categoría Remunerativa STB, de la Sede de la Dirección de la Red Integrada de Salud Jaén, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución; debiendo hacer la entrega del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención a su Dependencia. -----

ARTICULO SEGUNDO.- AGRADECER a la Servidora Pública, CARMEN LUDOVINA GUERRERO TAMARIZ, identificada con DNI. Nº 27826826, Técnico Administrativo II, Categoría Remunerativa STB; expresando justo reconocimiento a su dedicación y entrega por las funciones desempeñadas como Secretaria de la Dirección General, contribuyendo logros institucionales en favor de la Dirección de la Red Integrada de Salud Jaén. -----



Resolución Directoral

Nº 273 -2023-GR.CAJ-DSRSJ-DG/OE-GD-RR.HH.

Jaén, 07 de Noviembre del 2023

ARTICULO TERCERO.- La Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección de la Red Integrada de Salud Jaén, realizará los trámites administrativos correspondientes a fin que la ex Servidora **CARMEN LUDOVINA GUERRERO TAMARIZ**, identificada con DNI. Nº 27826826, Técnico Administrativo II, Categoría Remunerativa STB, de la Sede de la Dirección de la Red Integrada de Salud Jaén, se le otorgue oportunamente la liquidación de beneficios sociales, Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), y otros a corresponderle. Acción que será puesto en conocimiento de la interesada. -----

ARTICULO CUARTO.- DECLARAR VACANTE, con eficacia anticipada a partir del 11 de Octubre del 2023, la Plaza según Planilla Única de Pagos Nº 185236, de Técnico Administrativo II, Categoría Remunerativa STB, de la Sede de la Dirección de la Red Integrada de Salud Jaén, de la Unidad Ejecutora 403 - Dirección Sub Regional de Salud I Jaén.-----

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD JAEN
CAJAMARCA

M.C. *Edward Henry Mundaca Vidarte*
DIRECTOR GENERAL